



San Andrés Isla, nueve (09) de Marzo de Dos Mil Veintidós (2022).

Referencia	Verbal sumario de Pertenencia
Radicado	88001-4003-001-2018-00253-00
Demandante	Felicidad Victoria Merlano Montalvo
Demandado	Herederos indeterminados de Abdon Ernesto Ospina Charry y Personas Indeterminadas
Auto No.	0256-22

Visto el informe de secretaría que antecede y verificado lo que en él se expone, advierte el Despacho que se halla vencido el término de interrupción previsto en el inciso 2 del artículo 160 del C. G.P., razón por la cual, se ordenará la reanudación del presente proceso.

En mérito de lo brevemente expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: REANÚDESE el presente proceso por vencimiento del término de interrupción.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BLANCA LUZ GALLARDO CANCHILA
JUEZA

Firmado Por:

Blanca Luz Gallardo Canchila
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 1
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **43e69fa35f460a3101f2ec7d47765fa98bc11fe8457617b2b54439a479af3212**

Documento generado en 09/03/2022 05:01:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>